administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

Mediante el presente edicto se procede a la notificación sobre el cambio de contribuyentes en el padrón de basura de varios inmuebles al no haberse podido practicar su notificación por correo.

"Vistas las escrituras presentadas en este Ayuntamiento con motivo de solicitud de liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de varios inmuebles, en las que se indican los nuevos propietarios de los mismos.

Por la presente, vengo en resolver:

- Primero.- Proceder al cambio del contribuyente en el padrón de basura de los inmuebles que a continuación se relacionan

Direccion Inmueble	Referencia Catastral Inmueble	Nuevo titular catastral y por tanto persona que debe figurar en el padón de basura
CL Europa 2	5403601VJ1150S0001DM	05706236M

- Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que en su caso procedan".

Contra el presente acto, al ser de contenido tributario, podrá usted interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de seis meses.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente".

Poblete, a 15 de abril de 2021.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1205

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 2eoFrsrfSVMT55+fVmMw
Firmado por PABLO SALAZAR SÁNCHEZ el 15/04/2021
El documento consta de 27 página/s. Página 5 de 27